

ACTA SIMPLE DE APODERAMIENTO

La **DIRECCIÓN DE COMUNICACION (DICOM)**, creada mediante Decreto No. 490-12, de fecha veintiuno (21) de agosto del 2012, con su domicilio principal en la calle Dr. Báez No. 25, sector Gazcue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, debidamente representada por su director general, **LIC. HOMERO ARGEL FIGUEROA GÜILAMO**, en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva resuelve lo que se indica a continuación:

Vista: La Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, sus modificaciones, contenidas en la Ley número 449-06 de fecha 06 de diciembre de 2006 y su Reglamento de Aplicación número 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012;

Visto: RD-CAFTA;

Visto: Manual General de Compras y Contrataciones Públicas, emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas; y las normas emitidas por dicho órgano rector del sistema nacional de compras y contrataciones públicas;

Vista: La Solicitud de Compra de fecha **11 de noviembre del 2021**, contentiva del proceso de **Compra Menor** No. **DICOM-DAF-CM-2021-0015** sobre **Adquisición de accesorios para vehículos (DIPP)**;

Vista: Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública;

Vista: La Certificación de Apropriación Presupuestaria de fecha **10 de noviembre del 2021**;

DECIDE: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento 543-12 y el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones, para el proyecto de **Compra Menor**, apodero a la Dirección Administrativa y Financiero del proceso para la **Adquisición de accesorios para vehículos (DIPP)**, según ficha técnica anexa;

Por lo que en lo adelante este Departamento será el responsable de la conducción y ejecución de este proceso, según lo establece el art. 51 del Reglamento 543-12.

Santo Domingo, República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año 2021.



Lic. Homero Argel Figueroa Güilamo
Director General

